



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 1265/2011

Córdoba, 11 abril de 2011

**VISTO:**

- La nota presentada por la Sra. Directora del Área de Enseñanza-Oficialía-, Anabella Cisneros, en la que informa la situación en la que se encuentra la alumna **WITSCHÉL Mónica Karin, D.N.I. N° 92.455.452;**

**CONSIDERANDO:**

- Que, según se desprende del Informe de la Sra. Directora del Área de Enseñanza a fojas 1, cuando la mencionada alumna se presenta a dejar su libreta para el inicio del trámite para la obtención del título, al realizar el control correspondiente de su actuación académica contra actas de exámenes, se encontraron con la situación de no contar en Archivos con la Providencia N° 1 (Exp. 068758471), por la cual se autorizó el ingreso a esta Unidad Académica con pase proveniente de la U.B.A. y la aprobación de las siguientes asignaturas: *Anatomía Normal, Histología, Embriología y Genética, Fisiología Humana, Química Biológica, Física Biomédica, Microbiología y Virología Médica, Parasitología y Micología Médica y Curso de Psicología Médica;*

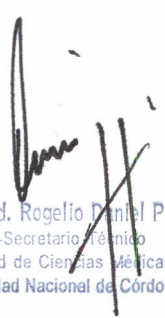
- Que, la documentación con que cuenta la alumna WITSCHÉL Mónica Karin, es la ficha Kardex y su Libreta de Trabajos Prácticos (fojas 2 a 12) en las que están asentadas las calificaciones de las materias antes mencionadas;

- Que, la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, Prof. Dra. Patricia Paglini, a fojas 13, es de opinión que en casos análogos previos, corresponde convalidar las asignaturas aprobadas mencionadas en el expediente, según constancias obrantes en la ficha Kardex y en la Libreta de Trabajos Prácticos de la alumna WITSCHÉL Mónica Karin (fojas 13);

- Que, el Sr. Asesor Letrado de esta Facultad, Ab. Eduardo Juárez, en su Informe N° 3315, comparte el criterio establecido por la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad (fojas 14);

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 31/03/2011 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

  
Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

142



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

### RESUELVE:

Artículo 1º: Dar por válidas las constancias asentadas en la ficha Kardex y en la Libreta de Trabajos Prácticos de la alumna **WITSCHER Mónica Karin, D.N.I. N° 92.455.452** y en consecuencia convalidar las asignaturas *Anatomía Normal, Histología, Embriología y Genética, Fisiología Humana, Química Biológica, Física Biomédica, Microbiología y Virología Médica, Parasitología y Micología Médica* y *Curso de Psicología Médica*, según lo solicitado por la Sra. Directora del Área de Enseñanza y teniendo en cuenta el Visto Bueno de la Sra. Secretaria Académica y del Sr. Asesor Letrado de esta Facultad.

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. JOSÉ WOLFRIGO  
SECRETARIO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:  
RP.mmc.smz



142